



Al órgano de resolución:

Propuesta motivada de Resolución de la Convocatoria ordinaria, de fecha 7 de noviembre de 2025, para la adjudicación de plazas en los pisos solidarios vacantes para el curso 2025-2026

Antecedentes de hecho

Que las personas relacionadas en las tablas que se incorporan en este documento han solicitado, en tiempo y forma, una plaza en los pisos solidarios: Eneldo y Humanes.

Que se ha ordenado el procedimiento e instruido el mismo conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Al expediente se ha incorporado el informe vinculante de la Comisión de Valoración reunida el 26 de noviembre de 2025 acordándose en la misma las puntuaciones obtenidas tras las votaciones individualizadas de las vocalías.

A la vista del expediente y del informe vinculante de la Comisión de valoración reunida con fecha de 26 de noviembre de 2025 e integrada por:

- Dña. Rosalba Inés Fonteriz García, Delegada del Rector para RSUVa y Presidenta de la Comisión de valoración.
- D. César Vega García, técnico de Asuntos Sociales de la Delegación del Rector para RSUVa.
- Dña. María del Carmen Infante Gutiérrez, personal técnico, de gestión, administración y servicios de RSUVa y secretaria de esta comisión.



Fundamentos de derecho

PRIMERO. - De acuerdo con la base QUINTA de la convocatoria, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe vinculante de la Comisión de Valoración, formulará la correspondiente propuesta motivada de resolución.

SEGUNDO. De acuerdo con la base SEXTA de la convocatoria en su apartado 3 la propuesta incluirá la lista de personas seleccionadas y suplentes por orden de puntuación.

Así mismo en la misma base en el punto 4, se indica que las personas seleccionadas deberán de forma explícita las condiciones y términos de las obligaciones dentro del plazo concedido en la resolución, entre los cuales se incluye:

- Dentro de un piso con más de una plaza adjudicada, el orden de elección de la habitación dentro de ese piso será el mismo de la adjudicación de la plaza.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

Propuesta motivada de resolución

A la Delegada del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria

PRIMERO. -Proponer la adjudicación de las plazas en los pisos solidarios vacantes a las solicitudes que han obtenido mayor puntuación ordenados de manera decreciente. Además, en la relación de candidaturas estimadas se fija la prelación de las suplencias, igualmente por orden decreciente de puntuación.

SEGUNDO. - Proponer la denegación de las ayudas a las solicitudes relacionadas como desestimadas por los motivos expresados y dar como desistidas a aquellas que notificaron la decisión de apartarse del procedimiento.



ALUMNADO ESTIMADO FAVORABLEMENTE PISO HUMANES		
NIF	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
839	Alba Sanzo Sahagún	21
514	Rosmeri Martínez Licort	19

ALUMNADO ESTIMADO FAVORABLEMENTE PISO ENELDO		
NIF	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
514	Rosmeri Martínez Licort	19

ALUMNADO SUPLENTE PISO HUMANES		
NIF	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
514	Rosmeri Martínez Licort	19

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

Fdo.D. César Vega García

Técnico de Asuntos Sociales

Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria
Servicio de Asuntos Sociales

Edificio Rector Tejerina, Plaza de Santa Cruz, 6
47002 Valladolid

Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=7d8QLwmc%2BKmjT6Sxd%2Bj4A%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Vega Garcia	Firmado	26/11/2025 15:03:49
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		